

LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022

(Publicado el 16 de diciembre del 2021 en el Periódico Oficial Del Estado De Campeche).

Artículo 40. Los proyectos de tabuladores de remuneraciones de los Poderes Legislativo y Judicial, Secretarías, Dependencias, Entidades y Organismos Públicos Autónomos deberán ser enviados a la SAFIN a más tardar el día 20 de septiembre de cada año con el propósito de que ésta verifique que se cumpla con lo establecido en los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, en el sentido de que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor o igual a la establecida para la persona depositaria del Poder Ejecutivo del Estado y, a su vez, la remuneración de dicho funcionario no podrá ser mayor a la de la o el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

Las reducciones que, en su caso, deban aplicarse a los tabuladores de remuneraciones de las y los servidores públicos con motivo de lo establecido en el párrafo anterior, no podrán ser considerados como ahorros presupuestales de los Ejecutores de Gasto, por lo que la SAFIN será la facultada para llevar a cabo las transferencias presupuestales acotadas y adaptadas a la necesidad real del gasto en servicios personales. Tampoco podrán realizarse nuevas contrataciones con cargo a los recursos de estas reducciones.

Los tabuladores desglosados de remuneraciones de las y los servidores públicos al servicio de los Poderes Legislativo y Judicial, Secretarías, Dependencias, Entidades y Organismos Públicos Autónomos, que regirán para el ejercicio fiscal de 2022, se encuentran comprendidos en el Anexo 19 de la presente Ley; en el cual también se incluyen disposiciones específicas que son parte integrante de esta Ley.

ANEXO 19
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022
TABULADORES DE PUESTOS Y SUELDOS.
Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Puesto	Sueldo	PSM	Otras percepciones mensuales	Total de Percepciones Brutas	Impuestos Estatales	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas (Incluidas deducciones de ISR, cuotas obreras ISSSTECAM e IMSS)	Clave del Puesto	Nivel
SECRETARIO GENERAL, AUDITOR SUPERIOR, DIRECTOR GENERAL Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$96,520.00	\$2,338.00	\$0.00	\$98,858.00	\$4,085.00	\$23,088.00	\$60,023.00	PLSADC	2.0
ASESOR	\$59,744.00	\$2,338.00	\$0.00	\$62,082.00	\$2,477.00	\$21,183.00	\$38,930.00	PLAA	3.1
ASESOR	\$54,347.00	\$2,338.00	\$0.00	\$56,685.00	\$2,262.00	\$19,355.00	\$36,054.00	PLAB	3.0
DIRECTOR	\$84,437.00	\$2,338.00	\$0.00	\$86,775.00	\$3,608.00	\$23,088.00	\$52,419.00	PLDA	4.3
DIRECTOR	\$61,991.00	\$2,338.00	\$0.00	\$64,329.00	\$2,637.00	\$21,653.00	\$39,577.00	PLDB	4.2
DIRECTOR	\$46,767.00	\$2,338.00	\$0.00	\$49,105.00	\$1,959.00	\$16,786.00	\$32,015.00	PLDC	4.1
DIRECTOR	\$36,079.00	\$2,338.00	\$0.00	\$38,417.00	\$1,532.00	\$13,165.00	\$26,229.00	PLDD	4.0
SUBDIRECTOR	\$31,320.00	\$2,338.00	\$0.00	\$33,658.00	\$1,342.00	\$11,552.00	\$23,341.00	PLSA	5.3
SUBDIRECTOR	\$26,699.00	\$2,338.00	\$0.00	\$29,037.00	\$1,158.00	\$9,987.00	\$20,537.00	PLSB	5.2
SUBDIRECTOR	\$25,093.00	\$2,338.00	\$0.00	\$27,431.00	\$1,094.00	\$9,442.00	\$19,562.00	PLSC	5.1
SUBDIRECTOR	\$20,433.00	\$2,338.00	\$0.00	\$22,771.00	\$908.00	\$7,864.00	\$16,654.00	PLSD	5.0
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$19,359.00	\$2,338.00	\$0.00	\$21,697.00	\$865.00	\$7,500.00	\$15,976.00	PLJDA	7.2
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$17,802.00	\$2,338.00	\$0.00	\$20,140.00	\$803.00	\$6,972.00	\$14,993.00	PLJDB	7.1
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$16,172.00	\$2,338.00	\$0.00	\$18,510.00	\$738.00	\$6,420.00	\$13,964.00	PLJDC	7.0
ANALISTA ESPECIALIZADO	\$14,548.00	\$1,979.00	\$0.00	\$16,527.00	\$659.00	\$5,802.00	\$12,600.00	PLAEA	8.1
ANALISTA ESPECIALIZADO	\$12,846.00	\$1,979.00	\$0.00	\$14,825.00	\$591.00	\$5,225.00	\$11,526.00	PLAEB	8.0
ANALISTA	\$12,135.00	\$1,280.00	\$0.00	\$13,415.00	\$535.00	\$4,852.00	\$10,419.00	PLANA	9.1
ANALISTA	\$11,303.00	\$1,280.00	\$0.00	\$12,583.00	\$502.00	\$4,570.00	\$9,870.00	PLANB	9.0
JEFE DE GRUPO	\$9,663.00	\$1,193.00	\$0.00	\$10,856.00	\$433.00	\$3,998.00	\$8,681.00	PLJGA	10.2
JEFE DE GRUPO	\$9,438.00	\$1,193.00	\$0.00	\$10,631.00	\$424.00	\$3,922.00	\$8,525.00	PLJGB	10.1
JEFE DE GRUPO	\$8,930.00	\$1,193.00	\$0.00	\$10,123.00	\$403.00	\$3,750.00	\$8,174.00	PLJGC	10.0

Se llenará individualizado por cada una de las unidades presupuestales y por fuente de financiamiento (Ingresos propios, Estatales, Federales).

Clave del Puesto	Puesto	Dietas
PLDIP	DIPUTADOS	\$56,409.00